

REGLAMENTO INTERNO

COORDINACION DE NUTRICION

H. Ayuntamiento de
AYAPANGO
2022-2024

ADMINISTRACION



PUBLICA 2022-2024

REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACION DE NUTRICION

- I. Ejercer, organizar y ejecutar actividades encomendadas a la coordinación de nutrición para el logro y metas del SMDIF.
- II. Proponer a la presidenta del SMDIF la organización o modificación de los programas conforme a las normas y lineamientos administrativos establecidos.
- III. Cooperar y coordinar acciones en el SMDIF.
- IV. Llevar acabo el aseguramiento de la calidad de los apoyos alimenticios que se entregan a beneficiarios, atreves de los programas alimentarios.
- V. Coadyuvar a elevar la calidad nutricional de las familias del municipio atreves de estrategias de orientación alimentaria implementadas en planteles escolares y a la población abierta.
- VI. Integrar, custodiar, controlar y salvaguardar el archivo de la Coordinación de Nutrición
- VII. Rendir cuentas de las acciones encomendadas a su cargo de la coordinación de nutrición con base en los planes programadas y proyectos.
- VIII. Realizar los informes y reportes oportunos e información solicitada por la Presidenta, Dirección o las unidades administrativas encargadas del seguimiento presupuestal o de control.

La Coordinación de Nutrición se encuentra integrada por coordinadora, promotora de Desayunos Fríos y Calientes y Promotora de Hortadif.

COORDINADORA DE NUTRICION

- I. Coordina, ejecuta y vigila la operatividad de los programas de nutrición que se realizan en coordinación con DIFEM.
- II. Informa constantemente los resultados de los programas de nutrición a Presidencia, Dirección General y DIFEM.
- III. Supervisar la adecuada ejecución de los programas de desayunos escolares comunitarios, desayunos fríos raciones vespertinas y Hortadif.

PROMOTORA DE DESAYUNOS FRIOS Y CALIENTES

- I. Puntualidad para llevar acabo supervisiones y entregas de desayunos del programa de nutrición
- II. Establecer mecanismos de supervisión, control y eficacia para la distribución y entrega de desayunos fríos.
- III. Entrega reportes semanales con evidencia de sus actividades de su programa.
- IV. Integrar y resguardar los expedientes y padrones de beneficiarios correspondientes del programa de nutrición.

Comunidad de
AYAPANGO
2022-2024

PROMOTORA DE HORTADIF

- I. Puntualidad para llevar acabo los talleres de hortalizas en escuelas y con adultos mayores.
- II. Implementar huertos familiares
- III. Entrega reportes semanales con evidencia de sus actividades de su programa.
- IV. Integrar y resguardar los expedientes y padrones de beneficiarios correspondientes del programa de hortadif.